

La educación popular en derechos humanos y la construcción del sujeto democrático

Raúl Leis

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE AMÉRICA LATINA/PANAMÁ
leisarce@cwpanama.net



Introducción

Las reflexiones críticas que presentamos en este artículo tienen el propósito de problematizar el tema de la educación popular para los derechos humanos en el ámbito latinoamericano y de proponer alternativas para su mejoramiento y profundización.

Las experiencias latinoamericanas expresan cambios importantes hacia una vida más democrática y una protección más efectiva de la dignidad humana en nuestro continente. Dentro de estos cambios podemos reconocer la incorporación de la enseñanza de los derechos humanos

como eje transversal en los diversos niveles y modalidades educativas con un enfoque amplio.

Estas experiencias educativas buscan no sólo transmitir racionalmente el concepto de derechos humanos, sino *encontrar los caminos* para vivir esos derechos, para ponerlos en práctica ejercitando derechos y deberes, apropiándose de sus valores fundamentales y de los desafíos que nos presentan. La potencialidad de la educación en derechos humanos está dada por la reflexión acerca de cómo los concebimos, de su coherencia interna, de su

integralidad; de ahí se desprende la definición de qué tipo de educación en derechos humanos queremos y qué requerimos para fortalecerla.

La factibilidad de la apuesta por la educación en derechos humanos se expresa en la riqueza de los aportes metodológicos de múltiples experiencias relativas al desarrollo de capacidades democráticas, respaldadas por tecnologías educativas, culturales y comunicativas y articuladas con estrategias de comunicación masiva que buscan vincular la cotidianidad con los espacios educativos; sin embargo, estos avances enfrentan una agudización del irrespeto a los derechos humanos, en especial de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, así como el menoscabo del derecho de los pueblos a la autodeterminación.

La articulación entre democracia y desarrollo

El marco para nuestras reflexiones es la región de América Latina y el Caribe, que entre 1990 y 2003 se convirtió en la zona más desigual del planeta, pues la pobreza aumentó diez por ciento (200 millones de personas vivían en la miseria en 1990, ahora hay 220 millones). A esto se suma el deterioro de los recursos naturales expresado en el



de población que desconocen las características, posibilidades y limitaciones de la democracia. Persiste una debilidad en la afirmación de los valores necesarios para la vida democrática y, frente a ello,

La ciudadanía de alta densidad supone la capacidad de conjugar la ciudadanía política con la ciudadanía socioeconómica

aumento de la contaminación del aire y el agua y la pérdida de riqueza biológica, de bosques y suelos.

En América Latina tres cuartas partes de su población son urbanas y sus ciudades tienen graves problemas de vivienda, hábitat, transporte, contaminación del aire, producción de residuos sólidos, falta de servicios adecuados de abastecimiento de agua y pobreza urbana. Parte de la economía está basada en la explotación intensiva de los recursos naturales, pues se pierden por deforestación casi siete millones de hectáreas cada año.

A pesar de los grandes avances en la vigencia de la democracia, América Latina es una región caracterizada por la existencia de grandes sectores

de discusión sobre estos valores en la agenda pública es casi inexistente.

Imperan las *democracias insuficientes* caracterizadas por el ejercicio autoritario o paternalista del poder, la corrupción, la impunidad y las obstrucciones para el acceso a la justicia y la participación ciudadana. Sectores importantes de la población expresan carencia de una cultura política democrática, apatía, falta de credibilidad en el sistema político, desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana y desidia por lo electoral.

Al hablar de educación popular para los derechos humanos se hace necesario colocar a la democracia como centro, pero ésta no puede dejar

de lado la realidad de que en las sociedades latinoamericanas la ciudadanía está relegada al papel de consumidora, con una participación limitada en el desarrollo socioeconómico o simplemente excluida de él.

La ciudadanía de alta densidad supone la capacidad de conjugar la ciudadanía política con la ciudadanía socioeconómica, y esta articulación representa un desafío para la educación popular en derechos humanos en la medida en que debe construir concepciones, metodologías y prácticas más integrales.

Principios para una propuesta de educación popular en derechos humanos

Necesitamos una educación que fortalezca la capacidad de la gente de intervenir en la gestión de su propio desarrollo. Esto lleva implícito la necesidad de una reconceptualización del modelo pedagógico, haciendo énfasis en metodologías que aporten elementos tan vitales como la revalorización del saber del educando y de su relación con el contexto, lo que le otorga una potencialidad transformadora. Es fundamental que el proceso educativo exprese nuestra cultura, así como nuestra capacidad de interculturalidad, idiosincrasia, historia, perspectivas e identidad.

Una educación popular en derechos humanos más integral significaría incluir también una pluralidad de ejes temáticos que expresen valores universales poco integrados a los programas educativos:

- La participación de la mujer debe responder tanto a las necesidades prácticas de género (vida diaria, educación sexual), como a las necesidades estratégicas de género (igualdad de oportunidades en diversos ambientes y a diversos niveles) y también expresar énfasis no sexistas en la producción-reproducción de nuevos valores.
- El respeto a la diversidad cultural y el tema ambiental, donde puede integrarse la perspectiva de sostenibilidad desde la dimensión local hasta la más general.

- La etnoeducación, donde se parte de la recuperación de la metodología implícita en la cultura autóctona y se liga a los principios universales válidos, desarrollando una propuesta propia de educación de acuerdo a las necesidades, contextos y cultura indígenas.
- El desarrollo de la investigación-acción participativa, sobre todo para procesos micro, locales o regionales.

La educación popular en derechos humanos supone la combinación de modalidades formales y no formales en ofertas educativas en una íntima relación con las realidades, aspiraciones y necesidades de los sectores sociales con los que se trabaja. Calidad y equidad se ligan como principios infaltables de un proceso que debe abarcar la integralidad de los ejes temáticos; debe propiciar la creación de ambientes educativos en los espacios de la cotidianidad, estimulando la construcción y diálogo de saberes, redefiniendo los procesos educativos en función de una visión diferente del conocimiento y de la participación de la gente en su producción, aplicación y apropiación.

Debe valorar los procesos de socialización dirigidos a acrecentar y consolidar las capacidades individuales, grupales y colectivas de los diversos sectores (en especial los marginales) a través de la recuperación y recreación de valores, la revalorización de la memoria histórica y la producción, apropiación y aplicación de conocimientos que permitan la participación activa en las propuestas de desarrollo nacional en el ámbito local, regional y nacional.

Debe ser parte activa de los procesos sociales que generen o reconstruyan intereses, aspiraciones, cultura e identidades que apunten al desarrollo humano. Debe aportar al crecimiento y consolidación, tanto en la conciencia como en la práctica, de los valores de solidaridad, participación, laboriosidad, honestidad, creatividad y criticidad, así como con el compromiso de la acción transformadora.

Debe buscar desarrollar la capacidad de articular propuestas metodológicas participativas tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en la planificación, evaluación, decisión y gestión, al



igual que en la comprensión, búsqueda y solución de problemas, pues el quehacer educativo debe ser espacio del desenvolvimiento de esas capacidades y estar vinculado tanto a la participación social como a las ciencias, las artes y la tecnología, desarrollando habilidades, destrezas, creatividad y capacidad de discernimiento.

En este sentido, la educación popular en derechos humanos deberá estar relacionada con el proceso organizativo y la vida social de la comunidad. No puede haber divorcio entre la cotidianidad, las necesidades y las potencialidades de la gente y el planteamiento educativo para la vida en democracia.

En el marco de esta propuesta, la evaluación no se mide sobre la base de la apropiación de conceptos, sino de la capacidad de provocar una práctica mejorada o con mayor capacidad de transformar en el sentido correcto.

Todo el proceso supone considerar las tensiones entre lo micro y lo macro, entre el partir y el llegar, entre el viejo y el nuevo conocimiento, entre lo personal y lo colectivo, entre lo subjetivo y lo objetivo, entre proyecto y proceso, entre eficiencia y eficacia, entre ciencia y conciencia, entre saber y sabor, entre calidad y claridad.

Presenta el desafío de trabajar con realidades concretas, con nuevas formas de pensar y de hacer educación para la democracia; de dimensionar el papel de la sociedad, el Estado, la escuela, los maestros, ciudadanos, militantes, los sujetos y los apoyadores; de coordinar y construir alianzas sociales; de concebir y construir la infraestructura educativo-cultural pertinente; de combinar y articular las distintas formas y modalidades de educación en relación con las expresiones educativas de todos los grupos de edad; de idear nuevas formas de captar recursos y espacios.





La educación popular en derechos humanos puede verse como un conjunto de acciones articuladas sistemática y procesualmente, con el fin

la educación popular, en una situación en que coinciden simultánea y contradictoriamente la profundización de la exclusión y la pobreza y la de-

La cultura política enlaza la micro política con la macro política y forja un puente entre la conducta de los individuos y el comportamiento de los sistemas

de comprender colectivamente la vida en democracia, para transformarla organizadamente. La palabra clave es coherencia, entre la práctica y la teoría, entre el decir y el hacer, entre las dimensiones de la vida.

La necesidad de profundizar en la cultura política democrática

Considero necesario profundizar en la capacidad de potenciar la cultura política democrática desde

gradación ambiental con las posibilidades de crecimiento económico y de mejores oportunidades de participación democrática.

La cultura política enlaza la micro política con la macro política y forja un puente entre la conducta de los individuos y el comportamiento de los sistemas. La cultura política se compone de los significados, valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político. Comprende una serie de valores, actitudes y creencias que establecen pautas y límites de conducta para los ciudadanos y los líderes políticos,

legitiman las instituciones políticas y brindan un contexto en el que se asientan los pensamientos y sentimientos de la mayoría de la población.

Una expresión de esta cultura política son los canales de concertación, que correctamente utilizados se constituyen en vasos comunicantes que colaboran en permitir una recomposición en la forma de administrar el poder. Así, la estrategia de desarrollo y las políticas sociales del Estado deben levantarse sobre los consensos construidos en los más amplios e integrales espacios sociales, políticos y económicos donde es fundamental lograr la participación creciente de todos los sectores sociales en la sociedad, no sólo como presencia sino como factor de gestión y planificación.

La participación, eje fundamental

La participación es una piedra de toque. Está íntimamente ligada al acceso a la toma de decisiones, tomando en cuenta la voluntad de los sujetos. Representa la voluntad de ser menos objeto y más sujeto. Implica, como afirma Hopenhayn, ganar control sobre la propia situación y proyecto de vida a través de la intervención en la toma de decisiones que afectan al entorno vital del sujeto y del proyecto; acceder a mejores y mayores bienes cuyo suministro está siendo obstaculizado por algún mecanismo institucional o estructural y aumentar la autoestima de las personas mediante el reconocimiento de los derechos, necesidades y capacidades propias. Es decir, desarrollar el empoderamiento ciudadano a través del ejercicio participativo democrático en todas las esferas de la vida.

La participación es la antítesis del autoritarismo que pregonaba una direccionalidad preestablecida; del populismo, que plantea el consentimiento de la gente sobre la base del paternalismo y de la visión estrecha que promueve la participación individualista en un mercado concentrador de ingresos y excluyente de muchos grupos humanos. La participación es el pivote de la integralidad de la vida; es además crítica, acumulativa y germinal.

Alain Touraine propone cuatro elementos como epicentros de la educación del sujeto democrático: la resistencia a la dominación, el amor a sí mismo, el reconocimiento de los demás como

sujetos y el respeto a las reglas políticas y jurídicas que dan a la gente las posibilidades de vivir propiamente como sujetos. Estos elementos resumen en el sujeto los formidables desafíos que la educación para los derechos humanos enfrenta en un continente atravesado por realidades astilladas y esperanzas luminosas.

Recomendaciones para la acción

1. El desarrollo social y económico necesita sintonizarse con los procesos de democratización, y para ello se requiere del diseño de métodos incluyentes de carácter político para contrarrestar las exclusiones socioeconómicas. Es vital estimular la capacidad de construir agendas sociales para influir en las agendas políticas de los partidos y en la agenda pública del Estado para lograr acercamientos a la equidad, tan ausente del crecimiento económico.
2. La educación para la democracia debe lograr relacionar sus objetivos con una pedagogía participativa y crítica, así como con una didáctica adecuada, y para ello necesita herramientas eficaces (técnicas). Pero estas técnicas, los métodos, los objetivos y la concepción deben ser coherentes en el marco de la metodología integral y de un modelo pedagógico-andragógico.
3. No hay proceso de educación si no se propicia la relación estrecha entre la educación y la vida, visualizando a la gente no sólo como beneficiaria sino como actor principal del proceso. La metodología debe procurar basarse en la integralidad, relacionando las diversas realidades como unidad articulada. Así, no puede ser sólo técnica, dejando de lado aspectos humanos o éticos, o sólo científica, o sólo artística, o sólo humanista, o sólo formal o sólo no formal. Más bien debe ligar, encontrar y complementar diversas dimensiones.
4. Es importante desarrollar la producción y apropiación colectiva del conocimiento, capacitando a la gente para construirlo y para apropiarse críticamente del conocimiento universal acumulado, en lugar de sólo transmitirlo unidireccionalmente. En este proceso el punto de partida y de llegada es la práctica, de manera que el proceso educativo permita dar el salto de calidad hacia una práctica mejorada, en un proceso siempre ascendente. En este

sentido la propuesta educativa debe estar atravesada por el énfasis participativo y la coherencia entre métodos y técnicas, entre otros temas.

5. La educación popular para los derechos humanos debe potenciar las capacidades de la cultura política democrática, permitiendo el desenvolvimiento de la construcción de consensos, valores, participación y asociatividad en la población.

6. De acuerdo con Jorge Osorio sostenemos que es preciso impulsar acciones formativas con los educadores y educadoras que les devuelvan la esperanza (componente crítico-utópico-ético de la complejidad), para enfrentar el malestar con su profesión, ante la devaluación de su función social, y que, junto con las acciones destinadas al reconocimiento público y económico de su quehacer, los educadores:

- a) Vislumbren mundos alternativos;
- b) Se replanteen desde su trabajo práctico y local el tema de las finalidades educativas;
- c) Identifiquen el saber pedagógico como una forma de producción intelectual de carácter asociativo;
- d) Expliciten los argumentos que sostienen a su práctica y expresen el horizonte de sentido que cada educador debe construir desde su cotidianidad, tal como ellos la viven, tal como ellos la narran.



Lecturas sugeridas

Hopenhayn, Martín, 1988. La participación y sus motivos, en la revista *Acción Crítica* #24, Lima.
e-mail: celats@starmedia.com

Max-Neef, Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn, 2001. *Desarrollo a escala humana*, Editorial Cooperativa Nordan Comunidad, Montevideo.

www.nordan.com.uy/libros/ecoteca/ desarrollo.htm

www.userena.cl/contenido/fh/manfred.html

Núñez, Carlos, 1990. *Más sabe el pueblo*, IMDEC, Guadalajara, México.
e-mail: ventas@imdec.net

Pontual, Pedro, 1991. *Metodología, métodos y técnicas en la educación popular*, CENCOPH, Tegucigalpa.
e-mail: cencoph@sdnhon.org.hn
www.alforja.org/index.htm

Restrepo, Bernardo, et. al, 1985. *La innovación en educación. Identificación, documentación y caracterización de seis casos en Antioquia*, UNESCO, Medellín.
<http://ayura.udea.edu.co/ceded/index.htm>
Signatura topográfica: 03840

Sime, Luis, 1991. *Los discursos de la educación popular. Ensayo crítico y memorias*, Tarea, Lima.
www.crefal.edu.mx
www.tarea.org.pe

Osorio Vargas, Jorge, 2002. *Pedagogías ciudadanas: mapas actuales de sus propios e híbridos aprendizajes de la com(per)plejidad. Una contribución al debate sobre liderazgo y educación*, trabajo presentado en el III Encuentro Internacional Multidisciplinario, organizado por el Centro de Desarrollo Humano y Creatividad, Lima, 28-30 de junio.
e-mail: leisarce@cewpanama.net

Touraine, Alain, 1995. *¿Qué es la democracia?*, FCE, México. www.fondodeculturaeconomica.com

Las páginas web fueron consultadas el 15 de diciembre 2004.

La teoría es asesinada tarde o temprano por la experiencia.

Albert Einstein, físico alemán, nacionalizado suizo y después norteamericano, 1897-1955.

Raúl Leis

Sociólogo, escritor y educador panameño. Presidente del Centro de Estudios y Acción Social Panameño, catedrático universitario y secretario general electo del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) para el período 2005-2008.